



Mitma aprueba el estudio informativo del proyecto de la Nueva Estación Intermodal de Ourense

- **Conforme al compromiso adquirido en el Convenio marco de colaboración entre el Ministerio de Fomento (actual Mitma), la Xunta de Galicia, el Ayuntamiento de Ourense y ADIF–Alta Velocidad.**

Madrid, 3 de febrero de 2021 (Mitma).

El Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana (Mitma), según anuncia hoy el Boletín Oficial del Estado (BOE), ha aprobado el expediente de información pública y definitivamente el “Estudio Informativo del proyecto nueva estación intermodal de Ourense”.

Al respecto, para emprender las actuaciones necesarias en la estación de Ourense como consecuencia de la puesta en funcionamiento de los nuevos servicios de alta velocidad, el 22 de junio de 2016 se formalizaba el Convenio marco de colaboración entre el Ministerio de Fomento (actual Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana), la Xunta de Galicia, el Ayuntamiento de Ourense y la Entidad Pública Empresarial ADIF Alta Velocidad, cuyo objeto es el desarrollo de la futura estación intermodal de Ourense y su entorno urbano.

Principales actuaciones del Estudio Informativo

El presente Estudio Informativo recoge la adaptación de la estación a los servicios de alta velocidad y las actuaciones de mejora de la permeabilidad transversal peatonal de la ciudad en la zona de la estación.

En lo referente a la adaptación de la estación a los servicios de alta velocidad, destacan las actuaciones en la playa de vías con dos sectores diferenciados, uno de ellos reservado para los trenes de ancho estándar procedentes de la meseta y electrificado a 25 kV y otro con el resto de vías existentes y electrificado a 3 kV, que albergará principalmente los trenes que utilizan la línea entre Vigo y Monforte. También, se modifican los andenes existentes, se sustituyen las marquesinas actuales por otras



nuevas y se ejecutan dos andenes nuevos, con sus respectivas marquesinas, y una nueva pasarela elevada para el acceso a andenes, además de ordenarse el espacio público de acceso y se adapta y se amplía el edificio actual de la estación.

Dentro de las actuaciones de mejora de la permeabilidad transversal peatonal de la ciudad, se propone una pasarela peatonal urbana para conectar los barrios de “el Veintiuno” y “el Puente” y la obra civil del cubrimiento de la playa de vías entre la Avenida de Santiago hasta aproximadamente la Rúa Ático Noguerol, para reducir los niveles de ruido en los edificios próximos.

Tramitación realizada

En cumplimiento de lo establecido en la Ley del Sector Ferroviario se desarrolló el trámite de información pública y audiencia del Estudio Informativo, iniciado con la publicación del anuncio en el Boletín Oficial del Estado de fecha 29 de septiembre de 2018.

El estudio informativo fue objeto previamente del trámite de evaluación de impacto ambiental simplificada que finalizaba con la Resolución emitida por el Director General de Calidad y Evaluación Ambiental y Medio Natural del Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente, con fecha 16 de marzo de 2018, por la que se formuló el informe de Impacto Ambiental del proyecto “Nueva estación intermodal de Ourense” (BOE número 76 de 28 de marzo de 2018).

En el expediente constan todas las alegaciones recibidas y se realiza su análisis individualizado. La solución definitivamente aprobada se corresponde con la sometida a información pública y audiencia.